



SUMINISTROS ELECTRICOS COTO,S.L.
C/ Ares portal 8-Esc 12 3º-pta 4
41014 SEVILLA

N.º expediente: PCA-63/2024

Objeto expediente: Suministro material eléctrico para labores de mantenimiento

Asunto: Requerimiento de documentación a la oferta más ventajosa.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación

Vista la propuesta de **la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 29 de mayo de 2024**, que clasifica como mejor oferta la presentada por la empresa **SUMINISTROS ELECTRICOS COTO,S.L.**

Se le requiere para que en el plazo máximo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción de este escrito, presenten original o copia autenticada de la documentación relacionada en el siguiente cuadro a través de **la Sede Electrónica de Contratación Local (perfil del contratante):**

<https://sedeelectronicadipusevilla.es/LicytalSede/jsp/index.faces?cif=P4105900G#no-back-button>

Aquellas que no se presenten por la citada sede electrónica SERÁN RECHAZADAS.

En el caso de un <u>empresario individual</u> : Documento Nacional de Identidad o aquél que le sustituya reglamentariamente.	
En el caso de <u>personas jurídicas</u> : a) Código de Identificación Fiscal de la Empresa (CIF) b) Copia autenticada de la Escritura de constitución de la sociedad, y, en su caso, de modificación, inscrita en el Registro Mercantil cuando este registro sea legalmente exigible. Si no lo fuese, escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Oficial que corresponda. c) Apoderamiento del representante/s que actúan en nombre de la sociedad, en escritura pública inscrita en el Registro Mercantil salvo que se recoja directamente en los Estatutos Sociales. d) DNI del representante o documento que lo sustituya. e) Documento de bastanteo del poder del representante o representantes.	SI
Constitución de la Garantía Definitiva de 5.224,40 euros (5% X 104.488,00= 5.224,40€) <i>Resguardo acreditativo de la constitución, en la Caja de Depósitos del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, en alguna de las formas establecidas en el artículo 108.1 de la LCSP, de una garantía de un 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido .</i>	SI

Código Seguro De Verificación:	5kGWpPga9HB2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Lopez Giraldez	Firmado	29/05/2024 10:27:02	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5kGWpPga9HB2maFUZwmcng==			



<p>En el caso de que se realice por transferencia bancaria, el número de C/C es la siguiente: ES0901825566740201506031-SWIFT BBVAESMMXXX</p> <p><u>La carta de pago de constitución de la garantía, deberá solicitarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe adjuntando el documento justificativo correspondiente.</u></p>	
Certificado de inscripción en el ROLECE	
Documentación acreditativa de la Solvencia Económica.	SI
Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica.	SI
Documentación justificativa de hallarse al corriente de las obligaciones Tributarias con el Estado.	SI
Documentación justificativa de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.	SI
<p>Documentación justificativa de hallarse al corriente de las obligaciones con la hacienda local SOLGEST.</p> <p>Para obtener el mismo:</p> <p>1º.- Deberán solicitar el certificado a través de la sede electrónica del Aytº de Mairena del Aljarafe.</p> <p>2º.- Llamar a Solgest (Tlfno 95 418 90 15) para abonar la tasa correspondiente</p> <p>3º.- Recoger el certificado en la carpeta ciudadana.</p>	SI
<p>* Certificado de la AEAT de la situación censal del IAE actualizado.</p> <p>* Declaración responsable de no haberse dado de baja en el mismo.</p> <p>* Copia del recibo IAE del último ejercicio pagado</p> <p>* En caso de <u>estar exento en el pago</u> declaración responsable justificativa al respecto.</p>	SI
<p>* En el caso de empresas de más de 50 trabajadores, documentación justificativa de la obligación de contar con un Plan de Igualdad y la acreditación en su caso del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad (apartado 10.6 J del PCAP)</p> <p>En caso contrario:</p> <p>* Declaración responsable firmada de no contar con mas de 50 trabajadores</p>	SI
<p>Documentación exigida en apartado 3.5 D del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:</p> <p>1- Nombre del Técnico y copia de la titulación.</p> <p>2.- Justificación de pertenencia a empresario</p> <p>3.- Declaración responsable de prestación de servicios indicados en la memoria justificativa del contrato</p> <p>4.-Declaración responsable de reducción plazo entrega</p>	SI

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos, significándole que de conformidad con el referido artículo 150.2, de no cumplimentar adecuadamente el

Código Seguro De Verificación:	5kGWpPga9HB2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Lopez Giraldez	Firmado	29/05/2024 10:27:02	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5kGWpPga9HB2maFUZwmcng==			



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

EL TÉCNICO DE CONTRATACIÓN,

Código Seguro De Verificación:	5kGWpPga9HB2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Lopez Giraldez	Firmado	29/05/2024 10:27:02	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5kGWpPga9HB2maFUZwmcng==			